



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA GENERAL



Distr. LIMITADA

A/CONF.94/PC/L.5/Add.4
29 junio 1978

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

COMITE PREPARATORIO DE LA CONFERENCIA
MUNDIAL DEL DECENIO DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA MUJER, 1980

Primera reunión

Viena, 19 a 30 de junio de 1978

Tema 7 del programa

APROBACION DEL INFORME DE LA COMISION PREPARATORIA

Capítulo Otras actividades relacionadas con la Conferencia,
incluidas las aportaciones de organizaciones no gubernamentales

Relator: Sra. Soheyla Shankar (Irán)

1. El Comité examinó el tema 5 del programa en sus sesiones 10ª y 11ª. Tuvo a la vista una nota del Secretario General sobre la aplicación del Programa para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, incluidos los preparativos para la Conferencia Mundial (E/CN.6/610, párrs. 59-60); el informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre su 27º período de sesiones (E/1978/32 (Parte II) párr. 32); una nota de la Secretaría titulada "Programa de información para la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, 1980 - Teherán, Irán" (A/CONF.94/PC/L.3); y un documento de trabajo preparado por la Secretaría en que se exponían los cálculos preliminares del costo de los preparativos para la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (A/CONF.94/PC/L.6 y Rev.1).

2. Al presentar los documentos, la Directora auxiliar de la Subdivisión para el Adelanto de la Mujer hizo notar que la importancia de la participación y contribución de las organizaciones no gubernamentales había sido recalcada tanto por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer como por el Consejo Económico y Social. Señaló que la Comisión de Asuntos Sociales del Consejo había sugerido que se invitara a las organizaciones no gubernamentales en calidad de observadores tanto a las reuniones preparatorias como a la Conferencia misma, y que se esperaba que el Comité examinase la

función, relaciones y participación de las organizaciones no gubernamentales con respecto a la Conferencia. Agregó que en dos anteriores reuniones entre organismos, celebradas en septiembre de 1976 y julio de 1977, se había indicado la utilidad de efectuar reuniones de organizaciones no gubernamentales que pudieran hacer una aportación para la Conferencia.

3. Muchos representantes reiteraron su incertidumbre respecto a la función que las organizaciones no gubernamentales desempeñarían en la Conferencia. Reafirmaron su deseo de incluir a dichas organizaciones entre los participantes en la Conferencia, como lo habían indicado durante el debate respecto al punto d) del tema 3 del programa del Comité. Sin embargo, muchos representantes fueron de opinión que el examen de este asunto había quedado agotado durante ese debate. Un representante señaló que, como se había mencionado en el debate, toda decisión sobre la celebración de una reunión de organizaciones no gubernamentales era, fundamentalmente, prerrogativa de esas organizaciones mismas.

4. Otra representante señaló a la atención del Comité el Fondo Voluntario para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. Indicó los criterios para gastos con cargo al Fondo, que habían sido establecidos por el Comité Consultivo para el Fondo. Manifestó que el comité consultivo para el Fondo consultaba con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) respecto a la utilización de fondos para proyectos de cooperación técnica. Recalcó la importancia del Fondo Voluntario y sugirió que podría señalarse a la atención de la Conferencia.

5. Un representante preguntó por qué no se había utilizado el Fondo Voluntario para ayudar a las mujeres que vivían bajo regímenes opresivos en Sudáfrica y Namibia. Se explicó que las asignaciones se hacían por conducto de las comisiones regionales y que, por lo tanto, este asunto debía señalarse a la atención de la Comisión Económica para África (CEPA).